
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA Nº 4

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Mgter. Mariela Parisi

SECRETARÍA: Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional | Lic. Jorge Guevara.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

María Inés LOYOLA

Arturo MOYA

Marta PEREYRA

María Ercilia ALANIZ

Carla CARRIZO STAUFFER

Jimena CASTILLO

César REYNOSO

Hugo PIZARRO

Diego MOREIRAS

Sofía ACOSTA

Oriana SIMONUTTI KANTER

Yamil Nicolás NASIF

Carla BILBAO

Natalia GONZÁLEZ

Suplentes Presentes:

Laureano DE PAOLI

Jimena LÓPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las catorce (14) horas con quince (15) minutos, a diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), contando con el quórum necesario, la **señora Decana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, el **señor Secretario** pone en consideración las Actas correspondientes a la 2ª Sesión Ordinaria del HCD de fecha tres de agosto de dos mil veinte y a la 1ª Sesión Extraordinaria del HCD de fecha trece de octubre de dos mil veinte. **El H. Cuerpo aprueba las Actas por Unanimidad.** -----

Sr Secretario Jorge Guevara, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 3/2020. Todos han recibido el Orden del Día, por lo tanto pasaremos a tratar:

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIONES

1.- Exp. 25098/2019: Visto el Expte. 25098/2019 por el cual la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente, Dra. Dafne García Lucero, solicita el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en las asignaturas del Área de Educación a Distancia. Y que se han rechazado las impugnaciones de los postulantes Patricia Jimena Rivero y Jorge Andrés Echeverry Mejía mediante Res. HCD N° 0204/19 y por Res. HCD N° 0053/20 se ha solicitado una ampliación de dictamen al Tribunal interviniente, que lo ha realizado en tiempo y forma. El HCD reunido en Comisión sugiere aprobar la Ampliación de Dictamen que obra a fs (118-119) y ratificar en todos sus términos la Res. HCD N° 0204/19.

Firman el despacho: Carla BILBAO, Diego MOREIRAS, Ana EMAIDES, Arturo MOYA, María Elena FERREYRA, Jimena CASTILLO, Hugo PIZARRO, Laureano DE PAOLI, Yamil Nicolás NASIF, Natalia GONZALEZ, Marta PEREYRA, Oriana SIMONUTTI KANTER, César REYNOSO.

Presidente Parisi: se pone en consideración, con la abstención de la consejera Alaniz, el expediente resulta **APROBADO**.

2.- Exp. 25101/2020: Visto el EXP. 0025101/2019 iniciado por la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente, Dra. Dafne García Lucero solicita que se realice un Concurso Docente de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) para las asignaturas “Mercadotecnia” y “Relaciones Públicas

ambas del Área de Educación a Distancia de la FCC. Que se solicitó por Res. HCD N° 0003/20 una Ampliación de Dictamen al Tribunal interviniente que ya se ha realizado en tiempo y forma, ratificándose en la misma todo lo actuado por el mismo, el HCD reunido en comisión sugiere: rechazar la impugnación de la postulante Vanesa Romina Cargnelutti, aprobar el Dictámen y su Ampliación realizados por el tribunal interviniente en dicho Concurso Docente y por ende ratificar el siguiente Orden de Mérito: 1.- QUINTEROS, María Micaela - 66 puntos, 2.- FERNANDEZ, Esteban - 59 puntos, 3.- AGUIRRE, Paola Inés - 57,50 puntos, 4.- FRASCAROLI, Manuel Alfredo - 56 puntos, 5.- CARGNELUTTI, Vanesa Romina - 54 puntos, 6.- LUNAD ROCHA, María Eugenia - 52 puntos; y designar a la Mgter. María Micaela Quinteros, DNI N° 26.484.006 en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para las asignaturas “Mercadotecnia” y “Relaciones Públicas ambas correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas, y “Relaciones Públicas” correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, del Área de Educación a Distancia.

Firman el despacho: Arturo MOYA, Marta PEREYRA, César REYNOSO, Diego MOREIRAS, Manuel ALONSO, Natalia GONZALEZ, Jimena CASTILLO, Laureano DE PAOLI, Yamil Nicolás NASIF, Ana EMAIDES, Hugo PIZARRO.

Presidente Parisi: se pone en consideración, con la abstención de la consejera Alaniz, el expediente resulta **APROBADO**.

3.- Ex-2020-00106146-UNC-ME#FCC: Visto el Ex-2020-00106146-UNC-ME#FCC, mediante el cual la Dra. Victoria Mendizabal solicita Licencia en su banca de Consejera Suplente por el estamento de Profesores Titulares debido a que ha sido designada como Coordinadora Académica del Campus Virtual de la FCC. Y que en virtud del Art. 28 de la Ordenanza del HCS 19/2010 (Reglamento Electoral) donde se prescribe la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargos electivos con cargos de gestión. El HCD reunido en comisión sugiere: autorizar la Licencia de la Consejera Docente Suplente Lic. Victoria Mendizabal en el HCD de la FCC, a partir de la fecha y hasta la finalización de su mandato o mientras dure su designación, lo que ocurra primero.

Firman el despacho: Ana EMAIDES, Natalia GONZALEZ, María Ercilia ALANIZ, María Elena FERREYRA, Hugo PIZARRO, Laureano DE PAOLI, César REYNOSO, Sofía Jazmín ACOSTA, Jimena CASTILLO, Manuel ALONSO, Arturo MOYA, Diego MOREIRAS, César REYNOSO, Yamil Nicolás NASIF.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

4.- EXP. 007707/2020: Visto el EXP. 007707/2020 (REHACE EXP-CUDAP N° 28126/2019) donde la Dra. Nidia Abatedaga eleva la composición de las cátedras de la Licenciatura y el Profesorado Universitario en Comunicación Social 2019 con sus correspondientes Cargas Anexas. El HCD reunido en Comisión sugiere aprobar las Cargas Anexas de las asignaturas, cuatrimestrales y anuales, realizadas durante el Ciclo Lectivo 2019 por el personal docente de planta de la FCC.

Firman el despacho: Marta PEREYRA, Diego MOREIRAS, María Ercilia ALANIZ, Hugo PIZARRO, Jimena CASTILLO, Yamil Nicolás NASIF, César REYNOSO, Arturo MOYA, Laureano DE PAOLI, Natalia GONZALEZ, Manuel ALONSO.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

5.- EXP. 012807/2020: Visto el EXP. 012807/2020 donde la Dra. Nidia Abatedaga eleva información sobre cargas anexas 2020 de la Licenciatura y el Profesorado Universitario en Comunicación Social. El HCD reunido en Comisión sugiere aprobar las Cargas Anexas de las asignaturas, cuatrimestrales y anuales, realizadas durante el Ciclo Lectivo 2020 por el personal docente de planta de la FCC, sujeto a las modificaciones sugeridas en comisión

Firman el despacho: Natalia GONZALEZ, Marta PEREYRA, Manuel ALONSO, Hugo PIZARRO, María Elena FERREYRA, María Ercilia ALANIZ, Diego MOREIRAS, Jimena CASTILLO, Yamil Nicolás NASIF, Laureano DE PAOLI, César REYNOSO.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D.

Res. Decanal N° 0377/2020: Dejar sin efecto los requisitos previos impuestos por la Resolución N° 40/04 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, de la cual dependía la Escuela de Ciencias de la Información -Hoy FCC- como exigencias previas para la inscripción al cursado de asignaturas correspondientes al Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0382/2020: Dejar sin efecto la designación interina del Lic. Leonardo Marengo, Legajo N° 53.388, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Psicología Social, dispuesta por Resolución Decanal N° 244/2020, desde el 01 de julio del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0383/2020: Dejar sin efecto la designación interina del Lic. Yamil Alé, Leg. N° 54.298, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Psicología Social dispuesta por Resolución Decanal N° 243/2020, desde el 01 de julio del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0384/2020: Modificar la Resolución N° 21/2020 del Honorable Consejo Directivo y dejar sin efecto a partir del 01 de agosto del presente año la designación interina de la Lic. Silvia Beatriz Paxote, Legajo N° 31.252, en el cargo de Profesor Adjunto

de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura "Análisis Institucional I" de la Licenciatura en Comunicación Social.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0385/2020: Modificar la Resolución N° 21/2020 del Honorable Consejo Directivo y dejar sin efecto a partir del 01 de agosto del presente año la designación interina de la Lic. María Alejandra Restagno, Legajo N° 53.100, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Organizaciones Sociales y Educación" del Profesorado en Comunicación Social.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0387/2020: Designar interinamente al Lic. Julio César Pereyra, Legajo N° 36.739, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Taller de Comunicación Visual de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0388/2020: Designar interinamente a la Lic. Ximena Irene Cabral, Legajo N° 51.390, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario Curricular Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0389/2020: Designar interinamente a la Lic. María Micaela Quinteros, Legajo N° 56.277, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Comunicación en Publicidad y Propaganda, y realizar carga anexa en el Taller de Imagen Institucional, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0394/2020: Conceder licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Mgter. Santiago Ruiz, Legajo N° 35.301, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) efectivo en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0395/2020: Designar interinamente a la Lic. Silvia Beatriz Paxote, Legajo N° 31.252, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional II de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer, de manera excepcional, los servicios prestados desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0396/2020: Autorizar al Lic. Germán Pinque, Legajo 80.938, a realizar la carga anexa de su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos, en la asignatura Política y Comunicación - Cátedra "B"- de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados como carga anexa desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**

Res. Decanal N° 0397/2020: Asignar a la Dra. María Elena Ferreyra, Legajo N° 33.483, el dictado de la asignatura Taller de Imagen Visual, con funciones de Profesor Titular como carga anexa de su cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) concursado en la asignatura Producción Televisiva II, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados como carga anexa desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0406/2020: Aprobar las fechas de exámenes finales para los alumnos de la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (cohorte 2015 y 2018) que se establecen el Anexo I.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0412/2020: Designar, interinamente la Esp. María Belén Schiavi, Legajo 48.373, en un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) para cumplir funciones docentes en el dictado del Módulo de Teorías del Aprendizaje correspondiente al Profesorado en Comunicación Social, desde el 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0424/2020: Aprobar el Calendario Académico para los alumnos de la carrera de Doctorado en Comunicación Social pertenecientes a las cohortes de 2011 a 2019, correspondiente al período académico comprendido entre el 31 de agosto de 2020 y el 31 marzo de 2021, que se encuentra detallado en el Anexo I.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

Res. Decanal N° 0462/2020: Disponer la modificación de los Calendarios Académico 2020 aprobados para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social mediante Resolución N° 189/2019 y sus modificatorias.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD resulta **APROBADA**.

RECTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL HCD

EX-2020-00108495- UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 3169/2020: Eleva solicitud de Comité Evaluador Carrera Docente Área Comunicación. **Causante:** Dra. Dafne García Lucero. Rectificar la Resolución HCD/FCC N° 009/2020. Donde dice: “Carlos Marcelo Dámico El Prof. Dámico”; debe decir: “Carlos Marcelo D`Amico El Prof. D`Amico”.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

EX-2020-00111961-UNC-ME#FCC | Exp. Comdoc: 25037/2019: Eleva documentación para Carrera Docente Prof. Raggiotti. Rectificación de la Resolución HCD 63/2020 en lo referido al nombre de la causante: Donde dice: “...Prof. Norma Leticia Raggiotti...”, Debe decir: “...Prof. Norma Letizia RAGGIOTTI...”.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

Sin más temas por tratar y siendo las quince (15) hs. del lunes diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), damos por finalizada la sesión del HCD.